



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA
BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL
PROGRAMA ERASMUS**

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: _____
 NOMBRE: _____ D.N.I.: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ TELÉFONO FIJO: _____
 TELÉFONO MÓVIL: _____ E-MAIL: _____

DATOS BANCARIOS (Donde desea percibir el importe concedido – Debe ser Titular o Cotitular de la Cuenta))

IBAN ENTIDAD OFICINA DC CUENTA

DATOS ACADEMICOS

BENEFICIARIO BECA ERASMUS SÍ NO FECHA DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE BECA ERASMUS _____
 UNIVERSIDAD DE MATRÍCULA EN ESPAÑA: _____
 ESTUDIOS QUE CURSÓ: _____
 FACULTAD DE DESTINO: _____
 UNIVERSIDAD DE DESTINO: _____
 PAÍS UNIVERSIDAD DESTINO: _____ FECHA DE INICIO PROGRAMA: _____ FECHA FIN DEL PROGRAMA: _____

El interesado, mediante la firma de la presente solicitud, declara formalmente lo siguiente:

1. Destinar el importe de esta ayuda a gastos de alojamiento, manutención, adquisición de libros de texto y demás material, así como los gastos de transporte, como ayudas complementarias a las del Programa Erasmus durante el curso correspondiente a la convocatoria.
2. Estar al corriente de todas las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad.
3. Compromiso de comunicar a la Ciudad, en su caso, la anulación de matrícula.
4. Autorizar a la Ciudad Autónoma de Melilla a consultar los datos pertinentes para la resolución y tramitación del expediente, en concreto los datos padronales, de naturaleza tributaria de la AEAT, de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Ciudad Autónoma de Melilla, todos ellos al amparo de lo establecido en el Ley General de Subvenciones y demás normativa que sea de aplicación.

El solicitante, en caso de considerar que no se deben consultar sus datos personales (establecidos en el párrafo anterior), además de aportar la totalidad de la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberá justificar su oposición ejerciendo su derecho mediante documento que se podrá acompañar a la presente solicitud, o a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, a _____ de _____ de _____
 Firma

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de la Sociedad de la Información es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Ayudas para Matrícula Universitaria y material a todos los niveles". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud a la que hace referencia este formulario. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando las casillas destinadas al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

ILMO/A. SR./A. CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD



INDICACIONES

- Documentación:
 - a. Documentación acreditativa de la identidad (DNI/NIE).
 - b. Datos de la cuenta del beneficiario, que figurará como titular o cotitular de la cuenta.
 - c. Documentación acreditativa de la concesión definitiva de una Beca Erasmus para el curso académico correspondiente a la convocatoria.
 - d. Documento acreditativo de la realización de estudios universitarios oficiales en instituciones europeas de Educación Superior de países acogidos al Programa Erasmus, se efectuará mediante la aportación, por parte de los solicitantes de esta ayuda de la documentación que acredite la realización efectiva del programa de movilidad, el país de destino y la duración de la estancia.
- El **plazo** de presentación comenzará desde el día siguiente a su publicación en el BOME y finalizará en un plazo de **quince días**.
- Los **beneficiarios** serán:
 - a. Estudiantes universitarios matriculados en cualquier Universidad española.
 - b. Debe habersele concedido una Beca Erasmus de forma definitiva, y haber desarrollado el curso académico completo en la Universidad correspondiente.
 - c. Tendrán derecho a la concesión y disfrute de estas ayudas los estudiantes universitarios que estén dados de alta en el Padrón Municipal de la Ciudad en el momento de la publicación de la convocatoria, con **al menos un año de antigüedad continuado**, siempre que cursen sus estudios en Universidades de España. Asimismo, deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - d. No se atenderán los gastos de aquellos alumnos que hayan anulado su matrícula. En este supuesto, el solicitante está obligado a comunicarlo a la Ciudad.